



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA REPARACION Y ADECENTAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de contratación de los puestos de trabajo que a continuación se indican, de personal laboral temporal:

- un peón de obras públicas, a tiempo completo.

La duración del contrato será de 15 días, comenzando el 17 de Junio de 2019 y finalizando el 1 de Julio del mismo año.

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en dicha contratación, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que en el momento de la firma del contrato se encuentren en situación laboral de desempleo, situación que se acreditará presentando la correspondiente tarjeta de demanda de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

- Que acrediten experiencia previa en dicho puesto.

ARTÍCULO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas aspirantes deberán aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada, que se facilita en el Ayuntamiento.
- Informe de situación de desempleo expedido por el SAE.
- Documentos acreditativos de la experiencia.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se seleccionarán a los que acrediten mayor experiencia en trabajos similares en reparaciones de piscinas.

ARTÍCULO 5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación, según modelo normalizado que facilita en el Ayuntamiento, se presentarán en el Ayuntamiento de Chucena, junto con la documentación requerida, hasta el día 13 de Junio de 2019 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Chucena, 31 de mayo de 2019.

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV6TGYPZ4P6XLPCLQRMAIQ4E	Fecha	31/05/2019 12:23:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYPZ4P6XLPCLQRMAIQ4E	Página	1/1

